

sentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 16 de septiembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. José Luis Ortega Negro, la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 47087/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. JOSÉ LUIS ORTEGA NEGRO con N.I.F. n.º: 9.270.673-V, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y se encuentra a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 16 de septiembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D.ª Soraya Martínez Duona, la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 47096/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D.ª SORAYA MARTÍNEZ DUONA con N.I.F. n.º: 71.152.256-P, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y se encuentra a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 16 de septiembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a «Clínica Arteche-Pacheco, S.L.», Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se acuerda tenerla por desistida de la solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento del Centro «Clínica Arteche-Pacheco, S.L.» en la C/ López Gómez n.º 4 de Valladolid.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a Clínica ARTECHE-PACHECO, S.L., con D.N.I./C.I.F. n.º: B-47534813, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a la notificación de la Resolución de 15 de septiembre de 2009 de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, relativa al desistimiento de la solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento del Centro «Clínica Arteche-Pacheco, S.L.», en la C/ López Gómez n.º 4 de Valladolid, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución obra y está a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Sección de Ordenación Sanitaria. Contra la citada resolución podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se modifica la Resolución de 27 de agosto de este mismo Organismo, mediante la que se anuncia la licitación del procedimiento abierto para la celebración de un Acuerdo Marco con un único adjudicatario para el suministro de talonarios de recetas médicas con destino a Centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud. Expte.: 218/2009.

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas entregado en el procedimiento abierto para la celebración de un Acuerdo Marco con único adjudicatario para el suministro de talonarios de recetas médicas con destino a Centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud, convocado por Resolución de fecha 27 de agosto de 2009 de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 171, de 7 de septiembre de 2009, procede modificar el plazo de presentación de ofertas, quedando de las siguiente forma:

Donde dice:

7.º- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 6 de octubre de 2009.

Debe decir:

7.º- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 21 de octubre de 2009.

Donde dice:

8.º- *Apertura de ofertas (sobre «criterios dependientes de un juicio de valor»):*

c) Fecha y hora:

16 de octubre de 2009.

13:00 horas.